

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 007 DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2020 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 07** de fecha 08 de abril del 2020, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron presencialmente los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, y Ruth Vega Donoso**, y mediante la modalidad de trabajo a distancia, los integrantes del cuerpo colegiado **Roberto Alegria Olivares, Fabiola Pérez Tapia y Juan Santana Álvarez**, siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

En el marco de la situación de emergencia que afecta al país por el brote del coronavirus 2019 (COVID-19), la que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe por parte del Presidente de la República, y considerando lo expresado por la Contraloría General de la República en su Dictamen N° 6.693. de fecha 23 de marzo del 2020, el Consejo Regional de Atacama acuerda efectuar sus comisiones de trabajo y/o sesiones ordinarias o extraordinarias, mediante modalidades de trabajo remoto o a distancia para los integrantes del cuerpo colegiado, siendo certificada dicha situación en las actas de asistencias por parte del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 02

Aprobar las actas de las Sesiones Ordinarias N°04 y 05, de fechas 25 de febrero y 03 de marzo, ambas del 2020, respectivamente.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 03

Aprobar favorablemente las solicitudes de uso oneroso gratuito (3) propuestas por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. n° 220, de fecha 23 de Marzo del 2020, documento que se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 04

Suspender por treinta días corridos – contados desde la total tramitación del presente acto administrativo- los plazos establecidos en los Fondos Concursables del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama, correspondiente al año 2020, tanto para instituciones privadas sin fines de lucro y municipalidades. La suspensión es motivada por la actual situación de alerta sanitaria que vive el país, además de la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el territorio de Chile, según consta en el Decreto Supremo N° 104, de fecha 18 de marzo del 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Cabe hacer presente, que la suspensión de los plazos referidos tiene como objeto buscar otras alternativas administrativas para efectuar una utilización eficaz y eficiente de los recursos de las Glosas del 6%, en razón de la imposibilidad actual de ejecutar los recursos como en ejercicios presupuestarios anteriores.

La solicitud original del Intendente Regional de Atacama, modificada por el presente acuerdo del Consejo Regional de Atacama -en virtud de las facultades que le reconoce las letras d) y e) del artículo 36 de la Ley N° 19.175-, consta en su ORD. N° 257 de fecha 03 de abril del 2020, documento adjunto al presente cuerpo de acuerdos, y que forma parte del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que fueren atingentes.

Votación :

A favor : 10 votos.

Abstención : 04 votos (Javier Castillo Julio, Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello y Rodrigo Rojas Tapia).

Acuerdo N° 05

Aprobar las modificaciones a las Bases del Fondo de Fomento de medios de comunicación social Regionales, Provinciales y Comunes del año 2020, de acuerdo a la sugerencia realizada por el Ministerio de la Secretaría General de Gobierno mediante el ORD. SEGEOB N° 180/26 del 2020, y propuestas al órgano pluripersonal por el Intendente Regional de Atacama mediante el ORD. N° 245 de fecha 02 de abril del 2020.

Las modificaciones a las bases referidas se encuentran detalladas en la propuesta antes señalada del Ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama, documento que se encuentra adjunto a la presente acta de acuerdos y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que fueren procedentes.

Votación :

A favor : 11 votos.

Abstención : 01 voto (Juan Santana Álvarez).

Se inhabilitan por eventual conflicto de interés los consejeros regionales Roberto Alegría Olivares y Rodrigo Rojas Tapia.

Acuerdo N° 06

Aprobar solicitud del Intendente Regional de Atacama, en orden a ampliar el plazo de 15 días de los Fondos concursables para instituciones privadas sin fines de lucro y municipios, Glosas 6% año 2020, quedando la fecha de cierre de postulación para el día 15 de abril del 2020.

La ampliación del plazo fue solicitada por el Ejecutivo del Gobierno Regional mediante ORD. N° 198 de fecha 17 de marzo del 2020, instrumento adjunto que forma parte del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que fueren atingentes.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 07

Aprobar, en el marco de la “**Política Nacional de Localidades Aisladas y la Política Nacional sobre Zonas Rezagas en Materia Social**”, que lidera la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), la declaración de la comuna de Freirina como Zona de Rezago en la Región de Atacama.

Sin perjuicio de ello, el cuerpo colegiado manifiesta al órgano ejecutivo puedan concretarse esfuerzos para avanzar para que la declaratoria de rezago pueda considerar a más comunas de Atacama tales como Alto de Carmen, Tierra Amarilla, Diego de Almagro y Chañaral.

La sugerencia de la declaración, fue propuesta por el Intendente Regional de Atacama por intermedio de su ORD. N° 244 de fecha 02 de Abril del 2020, documento adjunto que es parte de la presente deliberación y que forma parte del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : **08 votos.**
Abstención : **Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello y Rodrigo Rojas Tapia.**

Acuerdo N° 08

Aprobar la iniciativa de inversión denominada “**Reposición de Vehículos Abordaje Covid-19 Red Asistencial Atacama**”, Código IDI N° 400022695, por un total de **M\$ 543.711 (quinientos millones cuarenta y tres millones setecientos once mil pesos)**, en conformidad a lo solicitado por el Intendente Regional de Atacama, en el ORD. N° 267, de fecha 06 de abril del 2020, documento adjunto que forma parte integrante del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que sean atingentes.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 09

Aprobar la iniciativa de inversión denominada “**Adquisición Equipos y Equipamiento abordaje Covid-19 Red Asistencial de Atacama**”, Código IDI N° 400022836, por un total de **M\$ 1.439.878 (mil cuatrocientos treinta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil pesos)**, en razón de lo sugerido por el Intendente Regional de Atacama, en el ORD. N° 267, de fecha 06 de abril del 2020, documento adjunto que forma parte integrante del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que fueren procedentes.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA